

«MEMBRIO»

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 7° 11' 00" Oeste con el paralelo 39° 40' 00" Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices, expresados en grados sexagesimales.

	Longitud		Latitud
Vértice 1	7° 11' 00" Oeste	39° 40' 00" Norte	
Vértice 2	7° 00' 00" Oeste	39° 40' 00" Norte	
Vértice 3	7° 00' 00" Oeste	39° 35' 00" Norte	
Vértice 4	7° 11' 00" Oeste	39° 35' 00" Norte	

El perímetro así definido delimita una superficie de 495 cuadrículas mineras situadas en la provincia de Cáceres, para recursos de antimonio, bismuto, oro, plomo, cinc y plata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio de Minas.

Mérida, 9 de noviembre de 1987.

El Director General de
Industria, Energía y Minas
MIGUEL DE ALVARADO BARRENA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1987, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Cáceres.

A los efectos de lo previsto en el Art.º 119 del Reglamento de Contratación de Obras del Estado, se hace pública la Resolución dictada por esta Consejería con fecha 9 de noviembre del actual, por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos en Cáceres, efectuada por el procedimiento de contratación directa a la empresa Edificaciones y Construcciones Asensio, S.A., por un importe de 2.454.274 pesetas.

El Consejero de
Industria y Energía
ANTONIO ROSA PLAZA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento La Codosera.
Domicilio: La Codosera.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 12 de la línea La Codosera-Ermita Chandavila.

Final: C.T. proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,045.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Al-Ac de 31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cristal-cadena.

(Capacidad de transporte): 10 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Carretera acceso a la ermita Chandavila.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200-20.000 \pm 5%/398-230 V.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas a la localidad de La Codosera.

Presupuesto: 1.343.899 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 6/271.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 25 de septiembre de 1986.

AYUNTAMIENTO DE PASARON DE LA VERA (CACERES)

ANUNCIO de construcción de 60 nichos en el Cementerio.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1987, el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que ha de regir la Subasta para contratar la ejecución de las obras de CONSTRUCCION DE 60 NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expo-

ne al público para su examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente, a la última publicación que aparezca.

También se anuncia simultáneamente la convocatoria de subasta pública de acuerdo con las siguientes bases:

Objeto: Construcción de 60 nichos en el Cementerio Municipal.

Tipo de licitación: Un millón de ochocientos veinticinco mil doscientas pesetas (1.825.200).

Garantía provisional: Noventa y un mil doscientas sesenta pesetas (91.260).

Garantía definitiva: 4 por 100 del precio global que resulte de la adjudicación.

Duración del contrato: 4 meses.

Proposiciones: En la secretaría de la Corporación, en días hábiles de 9 a las 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Extremadura.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de Proposiciones Económicas y Documentación Administrativa, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los Pliegos, Memoria, Proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

«Don....., con domicilio en....., y con D.N.I. núm..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de..... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la Subasta para la construcción de 60 nichos en el Cementerio, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de.....

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En....., a..... de.....del 198..

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

PRIMERA EMISION DE BONOS DE TESORERIA SUBORDINADOS

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, con domicilio en Cáceres, c/. San Pedro n.º 15, fundada en 1906, emite Bonos de Tesorería Subordinados por importe de 600.000.000 (seiscientos millones) de pesetas en títulos al portador de 50.000 (cincuenta mil) pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Suscripción: El plazo de suscripción de la presente emisión se iniciará el día quince de noviembre de 1987.

Interés: El interés nominal será del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de mayo de 1988.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los seis años de la fecha de emisión, es decir, el 15 de noviembre de 1993.

Garantías: La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres garantiza esta emisión con su responsabilidad patrimonial universal, y así se hará constar en la Escritura que se otorgará a tal efecto.

Régimen Fiscal: Los rendimientos estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimientos de capital mobiliario al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 20 por 100.

La emisión, transmisión y reembolso de estos bonos de tesorería subordinados están exentos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, de conformidad con la nueva redacción del artículo 48.1.b), número 19, del texto regulador dado por la disposición adicional de la Ley 30/1985.

Condiciones de financiación subordinada para los acreedores de la presente emisión:

—Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7, apartado e) de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, y, por consiguiente, se situará, a efectos de prelación de créditos, tras los acreedores comunes.

—Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la cuenta de resultados de la Caja haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por este motivo se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la cuenta de resultados vuelva a tener excedentes y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de los intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España sin que pueda exceder en ningún momento del tipo de interés de la emisión.

Cotización en Bolsas: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid, comprometiéndose la Entidad emisora a cumplir los requisitos establecidos en el Reglamento oficial, habiéndose encomendado la función de Sociedad de Contrapartida, a GESTION, ESTUDIOS E INVERSIONES DE LAS CAJAS DE AHORROS, S.A., GESINCA.

Comisario del Sindicato de Bonistas: D. José Manuel Bodión Díaz.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres y Bolsa de Comercio de Madrid, de cuyos datos se responsabilizan como administradores de la Entidad Emisora. D. Daniel Santos Jorge, Director General, D. Angel Bernal Criado, Subdirector General, y D. José Mancebo Becerro, Interventor General.

Cáceres, 4 de noviembre de 1987.

JUNTA DE EXTREMADURA: Reyes Huertas, 1 - Teléfono 924 - 30 12 61 M E R I D A